

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 17-SP137123

Rectificación de extracto, de la empresa **MAURICIO ROBLES Y CÍA LTDA.** R.U.T. N° 78.562.680-K, publicado en el Diario Digital cooperativa.cl con fecha 11.11.2016 y el Diario Oficial N°41.914 de 22.11.2017, como se indica a continuación:

1. En los puntos 3 y 4, para la tabla “Asignación de frecuencias de Radioenlaces...”:

Donde dice:

Banda de frecuencias Tx/Rx de (A ↔ B)	
5.400 - 5.725	MHz

Debe decir:

Banda de frecuencias Tx/Rx de (A ↔ B)	
5.470 - 5.725	MHz

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

1 8 0 1 - 2 2 1 1 - 4 2 5 9